

RESOLUCIÓN CS N° 373 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 22 de agosto de 2025

Expediente N° 22082/21.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el IEM-TARTAGAL solicita prórroga excepcional de la designación interina de la **Prof. Natalí Ivonne GALINDO** en el cargo de Profesor Regular TP (24 UH) de las asignaturas de ARTES PLÁSTICAS, cursos 2° a 4° año, ACTIVIDAD OPTATIVA, cursos 2° y 3° año y PROYECTO, curso 4° año, 1° y 2° ciclo, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación de la citada profesional, dispuesta por Resolución CS N° 048/25 (fs.82), se extiende hasta el 6 de diciembre de 2025.

Que el trámite del concurso regular para la cobertura de dicho cargo se realiza bajo expediente N° 22.082/21.

Que a fojas 87 obra informe respectivo por parte del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Universidad.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 210/25.

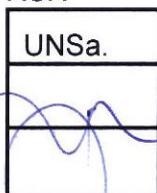
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión ordinaria del 21 de agosto de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, en carácter de excepcional, la designación interina de la **Prof. Natalí Ivonne GALINDO, DNI N° 34.321.029**, en el cargo de Profesor Regular TP (24 UH) de las asignaturas ARTES PLÁSTICAS, cursos 2° a 4° año, ACTIVIDAD OPTATIVA, cursos 2° y 3° año y PROYECTO, curso 4° año, 1° y 2° ciclo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 7 de diciembre de 2025 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: IEM Tartagal, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM Tartagal a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA